

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR002-N-43-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y CONSUMIBLES PARA PURIFICADOR DE AGUA MODELO MILLI-Q, MARCA MILLIPORE DEL LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO EN EL CMNO JALISCO. PARA EL EJERCICIO 2024.

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 14:00 horas, del 27 de Febrero del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Licitación del procedimiento de contratación indicado al rubro, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 45, 46, 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios servidor público designado por la convocante, autorizada mediante Oficio número 14A660611000/375/2023 suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

Del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, en apoyo con el dictamen técnico, el cual fue realizado por el Ing. Angel Diego Garcia Suarez, Supervisor de Zona I y III del Depto., de Conservación y Servicios Generales, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y Autorizado por el Ing. Miguel Angel Navarro Estrada quien es Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, se determina lo siguiente:

LICITANTE	DICTAMEN	DESCRIPCION	MOTIVO	FUNDAMENTO
RG REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS SA DE CV	APROBADO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y CONSUMIBLES PARA PURIFICADOR DE AGUA MODELO MILLI-Q, MARCA MILLIPORE DEL LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO EN EL CMNO JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2024.	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 EN LO RELATIVO A CRITERIO BINARIO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y LOS NUMERALES 9 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y 9.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y por la Lic. Nallely Guadalupe Figueroa Torres, N47 Resp. de Proyecto, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

LICITANTE	DICTAMEN	DESCRIPCION	MOTIVO	FUNDAMENTO
RG REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS SA DE CV	APROBADO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y CONSUMIBLES PARA PURIFICADOR DE AGUA MODELO MILLI-Q, MARCA MILLIPORE DEL LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO EN EL CMNO JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2024.	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN LEGAL-ECONÓMICA ES APROBADA.

En atención a la fracción V del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre del participante a quien se adjudica contrato, de acuerdo a la solicitud de cotización, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO TOTAL ASIGNADO (SIN IVA)
RG REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS SA DE CV	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y CONSUMIBLES PARA PURIFICADOR DE AGUA MODELO MILLI-Q, MARCA MILLIPORE DEL LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO EN EL CMNO JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2024.	\$315,555.52

De conformidad con la fracción V del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías. De



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50-CYR-050GYR002-N-43-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y CONSUMIBLES PARA PURIFICADOR DE AGUA MODELO MILLI-Q, MARCA MILLIPORE DEL LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO EN EL CMNO JALISCO. PARA EL EJERCICIO 2024.

conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, Colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa en un horario de 14:00 a 17:00 horas para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Para **Personas Físicas** deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para **Personas Morales** deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos:

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no estar inculcado en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será del 28 de Febrero al 31 Diciembre del 2024. Con base en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO ASIGNADO (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTÍA
050GYR002N04324-001-00	REPRESENTACION S. DE C.V. LABORATORIOS SA DE CV	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y CONSUMIBLES PARA PURIFICADOR DE AGUA MODELO MILLI-Q, MARCA MILLIPORE DEL LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO EN EL CMNO JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2024.	\$315,555.52	28 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	SI, DIVISIBLE 10%

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, la misma que podrá ser divisible.

Para efectos de notificación términos del artículo 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://unco.compraoficial.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:20 horas, del día, mes y año en que se actúa.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María José Carrillo Capacete	Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación De Servicios	
Lic. Nallely Guadalupe Figueroa Torres	Área de Adquisiciones	

Por Parte del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social

Luis Enrique Gutiérrez Valadez	Auditor Área de Auditoría, Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones	
--------------------------------	---	--